

No. 113
05 de diciembre de 2024
Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.
Asunto: Publicación valor total demanda atendible y cantidades totales contratadas nodos UPME – Artículo 4. Resolución CREG 102 012 de 2024. NOV 2024 IPAT Bidireccionalidad Barrancabermeja – Ballena

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su calidad de Gestor del Mercado de gas natural, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución CREG 102 012 de 2024 , que modifica el artículo 17 de la Resolución CREG 102 008 de 2022 “Proceso de pago de los transportadores a los adjudicatarios de proyectos PAGN o transportadores incumbentes que desarrollen proyectos IPAT”, se permite publicar el valor total de la cantidad de demanda atendible del IPAT Bidireccionalidad Barrancabermeja – Ballena para cada transportador, según lo reportado por cada agente así:

TRANSPORTADOR	Valor total de la demanda atendible IPAT Bidireccionalidad Barrancabermeja - Ballena (MPCD) NOV 2024
PROMIGAS SA ESP	231,5646974
TGI SA ESP	12,361647

De la misma manera y dando cumplimiento a la misma norma, nos permitimos publicar la información del promedio mensual diario de las cantidades contratadas totales en el Mercado Primario para el respectivo transportador, que tiene los puntos de salida final de cada nodo de entrega a los beneficiarios que contratan el servicio, de acuerdo con los contratos de capacidad de transporte registrados por los transportadores, así:

TRANSPORTADOR	TOTAL TRANSPORTADOR NOV 2024 (KPCD)	NODO UPME/TRAMO	NOV/2024 (KPCD)
PROMIGAS SA ESP	550,071	BARRANQUILLA -(LA MAMI-BARRANQUILLA)	351,290
		CARTAGENA -(BARRANQUILLA-CARTAGENA)	1,367
		REFICAR -(CARTAGENA-MAMONAL)	78,003

No. 113
05 de diciembre de 2024

TRANSPORTADOR	TOTAL TRANSPORTADOR NOV 2024 (KPCD)	NODO UPME/TRAMO	NOV/2024 (KPCD)
		TÉRMICAS BARRANQUILLA -(LA MAMI- BARRANQUILLA)	119,411
TGI SA ESP	23,307	AGUACHICA -(BALLENA- BARRANCABERMEJA)	2,470
		AGUSTIN CODAZZI -(BALLENA- BARRANCABERMEJA)	233
		CURUMANI -(BALLENA- BARRANCABERMEJA)	239
		HATO NUEVO -(BALLENA- BARRANCABERMEJA)	1,367
		PAILITAS -(BALLENA-BARRANCABERMEJA)	332
		SAN ALBERTO -(BALLENA- BARRANCABERMEJA)	114
		VALLEDUPAR -(BALLENA- BARRANCABERMEJA)	18,552

Esta información podrá ser consultada en el Boletín Electrónico Central – BEC (www.bmcbec.com.co), a través de la ruta **Información Transaccional >> Comercialización de Transporte >> Publicación información proyectos IPAT - Resolución CREG 102 012 de 2024.**

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



María Claudia Alzate Monroy

Directora del Gestor del Mercado de Gas Natural
Bolsa Mercantil de Colombia